MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO

No. S-2019- 058201 / COMAN - GRUCO – 3.1

San Juan de Pasto, 10 de diciembre de 2019

Oferentes
Proceso **PN MEPAS MIC 078 2019**
País.

Asunto: verificación y evaluación de la primera oferta PN MEPAS MIC 078 2019.

En atención a la oferta que ocupo el primer lugar con el mejor precio y teniendo en cuenta el facto de desempate establecido en la invitación del proceso, presentada dentro del proceso de contratación **PN MEPAS MIC 078 2019**, que tiene como objeto el **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE (CUARTOS DE HOTEL), PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL, QUE PRESTARA SUS SERVICIOS ANTES Y DURANTE LAS MANIFESTACIONES DE PROTESTA, PLAN NAVIDAD Y FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO EN LA JURISDICCIÓN DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO"**, presupuesto oficial de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE COLOMBIANA ($30.000.000,oo).**

En razón a lo establecido en la Invitación Pública PN MEPAS MIC 078 2019, al momento de la presentación de la propuestas, se verificará los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico que no supere el valor del presupuesto oficial, en caso que este No Cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo mejor precio y así sucesivamente; para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad, de acuerdo al Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Lo anterior teniendo en cuenta que la adjudicación del presente proceso se hará POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de selección objetivas establecidas en el artículo 5, de la Ley 1150 de 2007. En este sentido el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, Decreto 1082 de 2015 establece que "la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la Invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente". De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Por otra parte el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que "la verificación y la evaluación de las ofertas para la Mínima Cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural".

Por lo anterior se pudo establecer que la oferta con el mejor precio, teniendo en cuentan las condiciones establecidas en la invitación, ostentada para la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE (CUARTOS DE HOTEL), PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL, QUE PRESTARA SUS SERVICIOS ANTES Y DURANTE LAS MANIFESTACIONES DE PROTESTA, PLAN NAVIDAD Y FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO EN LA JURISDICCIÓN DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO**", fue presentada por la señora **NELLY BETSABE TAPIERO RUALES** con cedula de ciudadanía **Nº 36.753.246** de Pasto (Nariño), propietaria del establecimiento de comercio HOTEL VENECIA CONFORT, toda vez que la suma total de los ítems ofertados en la lista de precios del SECOP 2, corresponden para efectos de evaluación a **SESENTA Y UN MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($61.000,00)** incluido el IVA (Si aplica), impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista). Cabe anotar que el presente proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado, el cual corresponde a **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE COLOMBIANA ($30.000.000,oo), incluido el IVA (si aplica)**

PROPUESTAS PRESENTADAS

ORDEN DE ENTREGA	FECHA	NOMBRE PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL OFERTADO	
				VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO OFERTADO	Valor suma de ITEMS
1	9/12/2019 8:48 PM	NELLY BETSABE TAPIERO RUALES	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE (CUARTOS DE HOTEL), PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL, QUE PRESTARA SUS SERVICIOS ANTES Y DURANTE LAS MANIFESTACIONES DE PROTESTA, PLAN NAVIDAD Y FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO EN LA JURISDICCIÓN DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO**	**$30.000.000**	**$61.000**
2	10/12/2019 9:45 AM	GRUPO CLICKIP SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS		**$30.000.000**	**$60.000**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO
1	NELLY BETSABE TAPIERO RUALES	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE (CUARTOS DE HOTEL), PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL, QUE PRESTARA SUS SERVICIOS ANTES Y DURANTE LAS MANIFESTACIONES DE PROTESTA, PLAN NAVIDAD Y FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO EN LA JURISDICCIÓN DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO**	**$61.000**
2	GRUPO CLICKIP SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS		**Oferta rechazada de acuerdo a las causales de rechazo de la invitación literales (e)**

VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

No.	DOCUMENTACIÓN	VERIFICACION
01	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Presenta formulario No.1 debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.
02	Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones Técnicas Mínimas.	Presenta Anexo No. 1, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. (***NO SE ENCUENTRA TOTALMENTE DILIGENCIADO***)

03	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	Si presenta
04	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	SI presenta
05	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal	Se consultó y no se encuentra reportado como responsable fiscal. Reporte código de verificación No. 36753246191210110930 del 10/12/2019.
06	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	Se verifico en la página web de la Policía Nacional. NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Reporte de fecha 10/12/2019.
07	La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Reporte de fecha 10/12/2019 – 138060242
08	La Policía Nacional consultará los antecedentes en el registro nacional de medidas correctivas RNMC del oferente o su representante legal. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	No aparece registrada. Reporte de fecha 10/12/2019, N° de validación 9489835.
09	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	Si lo presenta con fecha 09/10/2019, firmado por el representan legal
10	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	Si Presenta
11	Certificación Bancaria vigente	SI presenta, DAVIVIENDA Ahorros 0550108600005244
12	datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	Presenta formulario No. 2 Diligenciado y firmado.
13	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	Presenta Formulario No. 3 Diligenciado y firmado.
14	**Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio:** Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo cinco (05) certificaciones de contratos, celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso	Si presenta

EVALUACIÓN TÉCNICA

Verificados los documentos de carácter técnico presentados por la señora **TAPIERO RUALES NELLY BETSABE, NIT 36753246-7,** se pudo establecer que la empresa en mención **NO PRESENTÓ** diligenciada de manera correcta la documentación que más adelante se relaciona, mencionados de carácter técnico solicitada en la invitación publica PN MEPAS MIC 078 2019 (pliego de condiciones), así:

- Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones Técnicas Mínimas, (NO SE ENCUENTRA TOTALMENTE DILIGENCIADO) (Para *este caso debe DILIGENCIAR TOTALMENTE EL ANEXO No. 1)*

En virtud de lo anterior **no se habilita técnicamente** y deberá subsanar en los tiempos establecidos por la entidad en la plataforma SECOP II.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Una vez recibidas las ofertas en el SECOP 2, el día 09 de diciembre de 2019 evaluación económica del oferente que ocupó el primer lugar en orden de elegibilidad, el cual para este caso corresponde a la presentada por la señora **TAPIERO RUALES NELLY BETSABE, NIT 36753246-7, CUMPLE** económicamente con los criterios establecidos en la invitación publica PN MEPAS MIC 078 2019.

VERIFICACION JURIDICA

Una vez recibidas las ofertas en el SECOP 2, el día 09 de diciembre de 2019 evaluación jurídica del oferente que ocupó el primer lugar en orden de elegibilidad, el cual para este caso corresponde a la presentada por la señora **TAPIERO RUALES NELLY BETSABE, NIT 36753246-7, CUMPLE** jurídicamente con los criterios establecidos en la invitación publica PN MEPAS MIC 078 2019.

CONCLUSION:

Una vez revisada la oferta presentada por la la señora **TAPIERO RUALES NELLY BETSABE, NIT 36753246-7,** se pudo establecer que:

- **NO SE HABILITA** técnicamente hasta que subsane la documentación requerida en la presente evaluación.
- cumple económicamente
- cumple jurídicamente

Según con los criterios establecidos en la invitación publica **PN MEPAS MIC 078 2019.**

Con fundamento en la anterior evaluación; es procedente recomendar que se publique el presente consolidado en el SECOP II, para la formulación de observaciones a las evaluaciones a que haya lugar, de acuerdo al cronograma establecido en la Invitación.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

Elaboró por: PT. Jonathan Roberto Tovar Araujo-Grupo Precontractual MEPAS
Revisado por: IT. Yoni Wilson Tonguino Benavides -Jefe Grupo Contratos MEPAS
Aprobado por: TE. Manuel Caballero Palacio – Asesor Jurídico MEPAS
Fecha de elaboración: 10-12-2019
Archivo: C:\Mis documentos\contratos2019

Calle 18 47-160 Bario Toro bajo
Teléfono. 7296341 Ext. 118
mepas.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co